



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de noviembre del 2006
No. 95

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, REFERENTE A LA SUSPENSION DE LABORES DEL 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1551-A1, 4101, 4107, 4108, 4110, 4096, 4099, 4100, 4093, 4098, 1552-A1, 1555-A1, 1557-A1, 1558-A1, 4104, 4102, 4103 y 1558-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4092, 4094, 4109, 4114, 4115, 4116, 4106, 4111, 4112, 4113, 1553-A1, 4095, 4097, 1554-A1 y 4105.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Considerando que el día **jueves siete de diciembre del año dos mil seis**, a partir de las doce horas, el C. Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, rendirá su Segundo Informe Anual de actividades, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en las instalaciones de la Escuela Judicial, con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez número 306, Colonia Santa Clara, municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50000; en **tal virtud**, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XII y XXX de la Ley Orgánica invocada, 1.106 del Código de Procedimientos Civiles y 58 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, **se acuerda declarar como inhábil ese día.**

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1037/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 1037/2003, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LEOPOLDO RENE SERRANO MENDOZA, BLANCA RIVAS OLVERA DE SERRANO Y EDUARDO SERRANO RIVAS, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: el lote veintiséis de la manzana trescientos uno, de la Sección Tercera Monte Libano número cincuenta del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneantla, Estado de México, y que es propiedad de la parte demandada señores LEOPOLDO RENE SERRANO MENDOZA Y BLANCA RIVAS OLVERA DE SERRANO, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "Milenio Diario", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre, en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México.-México, D.F., a 24 de octubre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1551-A1.-13 y 24 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUAN SOTELO VALDERRAMA, expediente número 542/2001, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del siete de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en segunda almoneda, del bien inmueble ubicado en el condominio, lote veinticinco de la manzana dos, departamento cuatro, Colonia Liano de los Báez, municipio de Ecatepec, Estado de México. Sirve de base para el remate con rebaja del veinte por ciento de la tasación, esto es la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, siempre y cuando esa cantidad cubra lo condenado.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, edictos que se publicarán en el

periódico La Crónica, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre del local del Juzgado en Ecatepec, Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 16 de octubre del 2006.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

1551-A1.-13 y 24 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 587/98.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ZWIRM LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de HUMBERTO ESPINOZA URANGA, C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble materia de este Juicio ubicado en Boulevard Calacoaya número 18, casa 2, del Fraccionamiento Lomas de Capistrano, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Valuado en la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate, el que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 06 de noviembre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1551-A1.-13 y 24 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 393/2003.
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha veinte de octubre del 2006, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE GARCIA ZEA OSCAR GERMAN Y PELOSO LOZANO ILIANA YAZMIN, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señaló las diez horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado sobre el inmueble consistente en el departamento de interés social marcado con el número 301 edificio B, sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical del condominio denominado "Cañada", lote 5, manzana I, camino al Deportivo sin número del pueblo de Buenavista, Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "La Loma", en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo establecido.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 30 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Cecilia A. Anduiza Valera.-Rúbrica.
1551-A1.-13 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 788/2005.

DEMANDADO: PRADOS DE ARAGON S.A.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de agosto del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: la C. EDIT CAREAGA CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la manzana 17, lote 63 en el Fraccionamiento Prados de Aragón en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 m colinda con Boulevard Prados de Aragón, sur: 12.00 m colinda con lote 62, al oriente: 13.64 m colinda con Prados de Acacia, al poniente: 15.32 m colinda con lote 64, con una superficie total de: 173.76 m2. Que en fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la suscrita en mi carácter de compradora celebré contrato privado de compraventa con el señor HUMBERTO BEDOLLA CORTES, respecto del terreno ya descrito, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de PRADOS DE ARAGON, S.A. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún la personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4101.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE FLORES ABARCA, en su carácter de interesado directo, en el expediente 902/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Ixtapaluca, Estado de México, relativo al procedimiento Judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de diez años anteriores a la fecha ha venido ejercitando JOSE GUADALUPE FLORES ABARCA, sobre el terreno ubicado en la Cerrada Tomás Urbina sin número, de la población de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, con una superficie de 2,400.00 m2., y las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Rodolfo Sánchez Pedraza, antes María de Jesús Vázquez, al sur: 50.00 m con Olga Leticia

Contreras Villanueva y Marco Antonio Sánchez Nava, antes Antonio Sánchez, al oriente: 48.00 m con Arsenio Sánchez y Cerrada Tomás Urbina, antes Fidel Amaya Vázquez, al poniente: 48.00 m con barranca con una construcción de 150.00 m2. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos, en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4107.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ HUITRON, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado bajo el número de expediente 1081/2006, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación judicial, respecto del inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en 2ª. Privada de Mariano Matamoros número 11-A, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m y linda con propiedad de María Valadez Aguilar, al sur: en 12.00 m y linda con Privada Particular, al oriente: en 7.00 m linda con propiedad de María Valadez Aguilar y al poniente: 7.00 m y linda con propiedad de Juana Gabriela Mendoza, Raymundo Segovia Pérez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.-Se expiden a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4108.-13 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 789/2006, ANTONIO GONZALEZ OSES, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "La Cueva Profunda", en Santa Teresita Tlaxtloc, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 168.00 m, 298.92 m y 306.87 m y colinda con Víctor Javier Guadarrama, al sur: en dos líneas de 164.15 m y 381.60 m y colinda con Ejido de Santa Teresa Tlaxtloc, al oriente: 2,075.00 m y colinda con Hilario Almazán Guadarrama, y al poniente: 1,495.00 m y colinda con Antonio González Osés, con una superficie aproximada de: 107.00 hectáreas, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICENTE BELTRAN ORTIZ en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, y desde esa fecha tiene en posesión dicho terreno en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se

sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a siete de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4110.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 522/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGER WILBERT PECH JARAMILLO en contra de VICTOR MANUEL VILLEGAS VILCHIZ, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con dos líneas de 21.50 y 5.50 m con Nicolás García Pérez; al sur: dos líneas de 24.18 m con camino y 2.20 m con Gabriel Villegas Vilchis; al oriente: dos líneas de 8.40 y 9.40 con calle; al poniente: dos líneas de 9.00 y 8.65 m con Gabriel Villegas Vilchis, con una superficie aproximada de 2.54.95 metros, ubicado en la calle Juárez número 51, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 573, volumen 31, libro primero de fecha 17 de enero de 1985, remate que se llevará a cabo tomando como precio la cantidad de \$ 643,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos y que servirá de base para la formación de posturas.

La juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en los domicilios señalados en autos, por conducto del notificador de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4096.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 858/06-2.

JUDITH JIMENEZ HERRERA, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xalale", ubicado en el poblado de Vicente Riva Palacio, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 m linda con David Castañeda Acosta; al sur: 13.53 m linda con calle Avenida del Trabajo; al oriente: 37.43 m linda con Sara López Correar; y al poniente: 37.00 m linda con Ricardo Pedraza López, con una superficie total aproximada de 306.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a diecinueve de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

4099.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1029/2005.
DEMANDADO: RAFAEL MEJIA JOSE
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DOMINGA PEÑALOZA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 45, manzana 292-A, ubicado en calle Mariquita sesenta, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Mariquita; al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque usted le realizó contrato de compraventa, por la cantidad de N\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), el día trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que desde esa fecha tomó posesión en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representar a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcōyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

4100.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1091/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, a través de su endosatario en procuración de PEDRO MEJIA OLIN, en contra de GILBERTO FLORES ROMERO y PATRICIA ROMERO VALDEZ, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un televisor marca Elektra con modelo EKTG-20E90, con serie 705MX07637 de aproximadamente veintiún pulgadas con su respectivo control remoto de la misma marca, con modelo FS-222Q, con su respectiva antena de conejo. 2.- Una videocasetera marca Sanyo, formato VHS, con modelo VWM-290, serie 30572752FO, en buen estado. 3.- Un minicomponente marca Sharp con doble casetera, marca Sharp, con modelo CD-C3700, serie 71271272 AF, con dos bocinas color gris al igual que el minicomponente, de la misma marca con modelo CP-C622 respectivamente, en buen estado. 4.- Otra bocina del mismo color y marca, con número GBOXS0021AWM1. 5.- Una computadora marca ADC, color beige, con monitor marca AOC, con serie S4CS12A746033, en buen estado de uso. 6.- Un teclado marca Micel, color beige, marca Acer, modelo 6512-TW, con serie 9166007X1S93H17675S00000. 7.- Un CPU sin marca,

hechizo, color beige con azul verde, modelo 48X Max en buen estado. 8.- Un Mouse, Genios, color beige, con serie 98077166. 9.- Dos bocinas color beige hechizas sin modelo ni serie, una con dos botones para su funcionamiento la otra con letras al frente SLN-691H, en regular estado, para lo cual cítese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta del juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 4,990.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4093.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VALENTINA ALCALA MEDICCI.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 343/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GERMAN MARTINEZ RODRIGUEZ en contra de VALENTINA ALCALA MEDICCI, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito GERMAN MARTINEZ RODRIGUEZ, con la hoy demandada VALENTINA ALCALA MEDICCI; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que se generen del presente asunto. Metepec, México, a 13 trece de octubre del año 2006 dos mil seis. A sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha 14 catorce de agosto del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora VALENTINA ALCALA MEDICCI. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el artículo 4.341 del Código Civil, emplácese a la señora VALENTINA ALCALA MEDICCI, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento quien actúa legalmente con secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

Dos rúbricas ilegibles. Juez. Secretario.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.
4098.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 898/1995-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISLAS MORRIS FERNANDO en contra de TERESA CANO, por auto dictado en fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, se señalaron las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del veinticinco por ciento de los derechos de copropiedad sobre el inmueble embargado en autos ubicado en calle de Islas Virgenes, lote dieciséis, manzana veinticuatro, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: diez metros con lote ocho; al suroeste: veinticinco metros con lote quince; al noreste: veinticinco metros con lote diecisiete; y al sureste: diez metros con calle Islas Virgenes, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, con un valor de \$ 2,790,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito nombrado por la parte actora y que es el de menor detrimento para el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 697,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al veinticinco por ciento del valor de dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes referido, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de siete días, mediante edictos que deberán publicarse en un periódico de mayor circulación en la zona, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y fijándose un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1552-A1.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE RÉMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 84/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CORA SOSA CRUZ, la C. Jueza ordenó el remate en primera almoneda, mediante edictos para lo cual se señalan las trece horas del día siete de diciembre del año dos mil seis, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores, al remate del bien inmueble ubicado en casa 5, del conjunto habitacional del condominio construido sobre la fracción I, del inmueble marcado con el número 17, de la calle la Garita, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$ 268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Dado en Coacalco, México, a los seis días del mes de noviembre del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1552-A1.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 803/2004-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALOMON SANDO LALO, en contra de JORGE GOMEZ SANCHEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, dictó un auto que a la letra dice:

"...Naucalpan de Juárez, México, siendo las nueve (9:00) horas del día diecisiete (17) de octubre del dos mil seis (2006), día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, en seguida el juez del conocimiento Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, asistido debidamente del Secretario de Acuerdos de este juzgado Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES CASTANEDA, declara formalmente abierta la presente audiencia..." En seguida.- En autos consta que se hicieron las publicaciones en el periódico "Sol de México", en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, asimismo se hizo la fijación de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado publicaciones que obran en autos, antes de la verificación de la presente almoneda..." Juez acuerda: Toda vez que se encuentran realizadas las publicaciones conforme a la ley, por lo que respecta al inmueble ubicado en calle Lago Chalco número 71, Colonia Anáhuac, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se procede a su remate, haciendo constar la secretaría, que hasta este momento no se encuentra ninguna postura formulada, tomando en consideración que de las actuaciones del presente juicio con pleno valor probatorio en términos del artículo 1294 del Código de Comercio, se advierte que se cumplieron todas las formalidades y condiciones que para el remate del bien inmueble. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la parte actora por voz de su abogado patrono quien manifestó: Que en este acto y en términos de lo dispuesto por el artículo 2.234 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, solicito en representación de la actora se cite a LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, con la deducción del 10% (diez por ciento), al precio señalado al inmueble objeto del remate. Acto continuo el juez del conocimiento acuerda: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la parte actora y como lo solicita se señalan las nueve (9:00) horas del día veintidós (22) de noviembre del dos mil seis (2006), a efecto de que tenga verificativo LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, debiéndose publicar los edictos correspondientes por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en aquella entidad y en la tabla de avisos del juzgado por una sola vez, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 2'465,100.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del 10% (diez por ciento), a que se refiere los preceptos legales antes invocados, y toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1071 y 1072 del Código de Comercio, como lo solicita el promovente con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil Competente de México, Distrito Federal, para que ordene a quien corresponda proceda a hacer la publicación de los edictos en términos de lo ordenado en el presente proveído, cuya publicación deberá hacerse en los lugares de costumbre de aquella entidad, en el entendido que de ser posible como lo solicita el promovente la publicación de los edictos en el diario de mayor circulación se haga en el Sol de México, facultando al juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto de mérito, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese la presente audiencia para que les surta efectos de notificación. Por lo que no habiendo más que agregar se da por

terminada la presente audiencia, firmando los que en ella intervinieron, así lo acordó y firma el Juez Séptimo Civil de Naucalpan, Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, asistido de Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1555-A1.-13 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente 771/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de inmatriculación), promovido por FIBERIO PACHECO RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 22.44 m y colinda con calle Corregidora; al sur: mide 22.98 m y colinda con calle Venustiano Carranza; al oriente: mide 27.89 m colinda actualmente con propiedad del señor Antonio Alvarez Olguin; y al poniente: mide 28.34 m y colinda con calle Melchor Ocampo, con una superficie de 638.09 metros cuadrados. Por lo cual, el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del treinta de octubre de dos mil seis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.

Se expide a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1557-A1.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAME TECHNOLOGY SYSTEMS INC en contra de ANTONIO HERNANDEZ TAPIA, expediente 350/04, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó unos autos de fechas quince, dieciocho de agosto y audiencia de fecha nueve de octubre ambos del año en curso que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en el local 79, del edificio Centro Comercial, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 201, Colonia Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53270, con las siguientes características: desarrollado globalmente sobre un terreno sensiblemente plano se contempla una edificación sentido horizontal-vertical dentro de dicha plaza comercial se localiza en el local No. 79, número de niveles dos de la plaza, el local cuenta con un tapanco adecuado a su función actual (comercio), siendo postura legal la que cubra el total de dicho avalúo, la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo. Notifíquese. Lo proveyo y firma el C. Juez Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, a fin de que convoque postores por medio de edictos que se publicarán en los lugares de costumbre como son los tableros del juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial de Gobierno. México, D.F., a 19 de octubre de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1558-A1.-13, 15 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 143/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORAN, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, número 29-B, casa 8, del fraccionamiento "Villas la Esperanza", en la colonia barrio del Espíritu Santo, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 16.00 metros con casa 9, al norte: 11.74 metros con lote 12, al poniente: 16.00 metros con Fernando Martínez Castañeda, al sur: 12.45 metros con andador del fraccionamiento con una superficie de 193.52 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 483-5132, volumen 378, libro primero, sección primera, fojas 82, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'611,425.00 (UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el inmueble se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Toluca, México, a ocho de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4104.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1007/2004.
DEMANDADOS: MARIA AURORA HERNANDEZ CORTES Y SERGIO GARCIA RODRIGUEZ.

El C. JOSE CARMEN NOCHEBUENA GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil usucapición, respecto del terreno ubicado en calle Otumba, número 09, fraccionamiento Rey Nezahualcóyotl, Estado de México, conocido públicamente como lote 09, manzana 09 casa 3 D, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 04 metros 175 milímetros con fracción "A",

lote 08, al sur: 04 metros 175 milímetros con calle 15 (hoy Otumba), al este: 16 metros 70 centímetros con calle 04 (hoy Tenochtitlán) y al oeste: 16 metros 70 centímetros con fracción "C" lote 10 manzana 09, con una superficie total de 69 metros cuadrados 72 centímetros, toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compra venta en la fecha 03 de abril del año 1999, con el señor SERGIO GARCIA RODRIGUEZ, adquiriendo el lote de terreno antes mencionado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.N. 00/100), cantidad que recibió al momento de la firma del aludido contrato de compra venta, agregando que el señor SERGIO GARCIA RODRIGUEZ de igual forma lo adquirió por venta de la señora MARIA AURORA HERNANDEZ CORTES, y que desde esa fecha lo ha poseído en concepto de propietario, así mismo el actor hace referencia que al momento de celebrar la operación de compra venta con el señor SERGIO GARCIA RODRIGUEZ, acordaron que la casa en cuestión se encontraba pagándose, toda vez que la señora MARIA AURORA HERNANDEZ CORTES, la adquirió mediante un crédito hipotecario del Banco BBV Bancomer, a lo cual accedió seguir pagando dicho crédito comprometiéndose a que al momento en que liquidará dicho predio se presentaría con la señora MARIA AURORA HERNANDEZ CORTES ante la Autoridad correspondiente a firmar los documentos a mi nombre, hecho que hasta la fecha no ha ocurrido, motivo por el cual se les demanda, e ignorando su domicilio se les emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndole saber a los demandados, que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Ordenamiento Legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

4102.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ALBERTA LEON ORTIZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 441/2006.

MARIA GUADALUPE SANCHEZ ALVAREZ, le demanda la usucapición respecto del lote de terreno 30, de la manzana 1, de la colonia Tamulipas sección Virgencitas de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.95 metros con lote 29, al sur: 29.87 metros con lote 31, al oriente: 7.00 metros con calle Virgen de los Angeles, y al poniente: 7.00 metros con lindero de la propiedad, con una superficie total de 209.37 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad, como propietaria del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y siete, la señora ALBERTA LEON ORTIZ le transmitió la propiedad del lote de terreno descrito mediante un contrato privado de compraventa, que desde ese momento le entregó la

posesión física y material del predio, comprometiéndose que una vez que su economía de la actora le permitiera hacer los trámites de escrituración a su nombre, la demandada se presentaría ante cualquier autoridad o fedatario público para hacer el trámite correspondiente, es por ello que se ve en la necesidad de ejercitar la presente acción, ya que tiene derecho para ello, según lo acredita con el contrato privado de compraventa que consta a su favor y con el cual comprueba la causa generadora de su posesión desde la fecha en que celebró dicho contrato hasta la actualidad, anexando el multicitado contrato de compraventa, que el lote de terreno que pretende usucapir tiene una variante en cuanto a la colindancia poniente que mide y linda 7.00 metros con predio catastral veintisiete, esta se desprende de los datos registrales y se justifica con el certificado de inscripción, teniéndose aclarado dicho punto, en relación de que al momento de que se realizó el contrato de compraventa se hizo de acuerdo a la documentación que había en ese momento y las medidas y colindancias se asentaron de esa manera, pero que se refiere al mismo inmueble, ya que el certificado de inscripción donde aparecen los datos registrales del inmueble, se señala el domicilio el cual es calle Virgen de los Angeles número 208, de la colonia Tamaulipas, sección Virgencitas, acreditando la identidad del inmueble, desde la fecha que adquirió dicho inmueble lo ha poseído en calidad de propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, considerando que ha cumplido con los requisitos legales para que opere en su favor la usucapición y se ha convertido en propietaria. Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el actual domicilio actual de la demandada y que el último domicilio lo tuvo en la calle Virgen de los Angeles Número 208, lote 30 de la manzana 1, de la colonia Tamaulipas sección Virgencitas de este municipio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4103.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 666/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapición), promovido por EDILBERTO GUADARRAMA MARTINEZ, en contra de SARA BARRIOS MENDOZA, en el que se dicto un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a las demandadas SARA BARRIOS MENDOZA Y JULIETA MARIA ELENA SALINAS BARRIOS, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda como son: La usucapición de que la parte actora se ha convertido en propietario de la fracción de diez hectáreas respecto del predio denominado "Rancho el Olivar", que se encuentra ubicado en el poblado de Rincón de Bucio, municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, el inmueble se encuentra inscrito bajo el asiento número 10, folio 233 y 234, sección IV, de fecha diecinueve de

septiembre de mil novecientos treinta y tres, a favor de SARA BARRIOS MENDOZA, el cual mide y linda: al norte: 739.00 metros linda con Ausencia Guadarrama Martínez, al sur: 670.00 metros linda con Herón Hernández, al este: 100.00 metros linda con Francisco Cruz y al oeste: 248.00 metros linda con SARA BARRIOS MENDOZA, toda vez de que el actor en fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, adquirió el predio antes descrito por contrato privado de compra venta que realizara con SARA BARRIOS MENDOZA, por medio de la representación de su hija JULIETA MARIA ELENA SALINAS BARRIOS, le vendió el inmueble y desde entonces se encuentra en posesión del predio la parte actora, teniendo la posesión en forma, pacífica, pública, de buena fe, a la vista de los vecinos y en forma continua, posesión que acredita en términos de la constancia expedida por JACINTO SANCHEZ ALMARAZ, Comisariado Ejidal del Ejido del Rincón de Bucio, municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, así como en el boletín judicial, haciéndole saber a las demandadas mencionadas, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1556-A1.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 180/2006-2ª.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.
DEMANDADO: MIGUEL EDMUNDO LOPEZ AYALA.

En el expediente al rubro listado la señora MARTHA PATRICIA BARAJAS AMADOR, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija ALEXA XIMENA LOPEZ BARAJAS, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de la menor ALEXA XIMENA LOPEZ BARAJAS, C).- El pago de cuatro años cumplidos de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas por el demandado para mi menor hija ALEXA XIMENA LOPEZ BARAJAS, D).- El pago de una pensión alimenticia en este momento provisional y en su momento definitiva de cinco mil pesos 00/100 M.N., quincenales para la atención de las necesidades alimentarias de mi menor hija ALEXA XIMENA LOPEZ BARAJAS, E).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, por su tramitación así como el de las subsecuentes instancias en caso de recurrir a ellas, una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del diecisiete de octubre del año en curso, emplazarlo mediante edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado y en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por

todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias de traslado correspondientes. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 6 de noviembre de 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1556-A1.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 262/06.

ACTOR: MARIA DE JESUS MERCADO BELTRAN EN SU CARACTER DE APODERADA DEL SEÑOR DANIEL TORRES MERCADO.

DEMANDADOS: CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A Y HERNAN ARTURO PIZARRO MONZON.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A.

MARIA DE JESUS MERCADO BELTRAN, en su carácter de apoderada del señor DANIEL TORRES MERCADO, demanda en juicio ordinario civil, usucapión, de CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. Y HERNAN ARTURO PIZARRO MONZON, la usucapión del inmueble ubicado en el lote cinco, manzana veintidós, del fraccionamiento Jardines de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, también identificado bajo el número cuarenta y tres, lote cinco, manzana veintidós de la calle de Lotos, del fraccionamiento Jardines de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que con fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta, el codemandado HERNAN ARTURO PIZARRO MONZON, celebró contrato de promesa de venta con el Gobierno del Estado de México, (intervención), hecho que acredita con la cesión regular o traspaso número 078, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, el señor HERNAN ARTURO PIZARRO MONZON, le vendió al señor DANIEL TORRES MERCADO, el inmueble citado con antelación, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con el lote 4, al sur: 15.00 metros con el lote 6, al oriente: 8.00 metros con el lote 18, y al poniente: 8.00 metros con calle Lotos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, el precio de la compraventa de dicho inmueble fue la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., en fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, se confirmó la transmisión del inmueble materia de este juicio, con la intervención del Gobierno del Estado de México, y que desde el día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, tiene la posesión en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continúa y buena fe, y hasta la fecha tiene diecinueve años de tal posesión, ostentándose desde ese momento como legítimo propietario del citado inmueble, y en atención a que dicha persona de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1556-A1.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: ROMANA, S.A.

HIGINIO DELGADO VARGAS, promovió por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 536/05/04, juicio ordinario civil en contra de CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, PAULINO LUNA NOLASCO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO y como tercera llamada a juicio a ROMANA, S.A. y mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio a la tercera llamada a juicio ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a).- Del codemandado CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, la declaración judicial de nulidad de la escritura pública número 8104, del volumen 234, de fecha 25 de septiembre del 2002, pasada ante la fe del Notario Público Número 110, del distrito judicial de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, consistente en la protocolización respecto del otorgamiento y firma de escritura, otorgada por el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en rebeldía de la empresa denominada ROMANA, S.A. en su carácter de vendedora del demandado CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, toda vez que a la fecha de protocolización y formalización de las constancias judiciales de referencia, el suscrito ya había sido declarado judicialmente nuevo propietario del predio. B).- Como consecuencia de lo anterior, la nulidad de los efectos y consecuencias jurídicas y legales que del instrumento notarial citado en la que antecede se desprendan y emanen desde la fecha de su celebración, formalización y protocolización ante Notario Público y en lo futuro en contra del suscrito y para con terceros, respecto del predio de mi propiedad antes identificado, C).- Del codemandado PAULINO LUNA NOLASCO, la declaración de nulidad de la escritura pública número 8,105, volumen 235, pasada ante la fe del Notario Público Número 110, de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, de fecha 25 de septiembre del año 2002, consistente en la compraventa que celebrada por los codemandados CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ en su calidad de vendedor y PAULINO LUNA NOLASCO como comprador, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 29, hoy número oficial 30, de la calle Zumpango en la colonia La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio este que es de mi legítima propiedad, por haberlo habido por prescripción al haber operado en mi favor la usucapión y que a la fecha de protocolización y formalización de la compra de referencia, el suscrito ya había sido declarado judicialmente nuevo propietario del predio. D).- La nulidad de los efectos y consecuencias jurídicas y legales que del instrumento notarial citado en la que antecede, se desprenden y emanen, desde la fecha de su celebración formación y protocolización ante Notario Público y en lo futuro en contra del suscrito y para con terceros, respecto del predio de mi propiedad antes identificado, E).- De ambos reclamo de igual manera el pago de los daños y perjuicios que me causen desde el 25 de septiembre de 2002, hasta la conclusión del presente juicio, cuantificables a juicio de peritos en ejecución de sentencia, F).- Asimismo les reclamo a ambos de demandados el pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación, G).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación y tildación parcial de los asientos registrales que aparecen en sus registros a favor de dichos codemandados, H).- Del Registrador el pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación. Fundando las mismas en los siguientes hechos. El actor por sentencia definitiva declarativa de prescripción en mi favor, de fecha 14 de marzo del 2001, habiéndose elevado a la categoría de cosa Juzgada me convertí en el actual y legítimo propietario del inmueble consistente en lote de terreno número 24

de la manzana 29, actualmente marcado con el número oficial 30 de la calle Zumpango, en la colonia La Romana, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 221.88 metros cuadrados y colinda al norte en 10.00 metros y linda con los lotes 3 y 21, al sur en 10.00 metros y linda con la calle de Zumpango, al oriente en 22.19 metros y colinda con los lotes número 22 y 23, al poniente en 22.19 metros y linda con los lotes 1 y 2, por lo que con dicha declaración judicial de prescripción fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida 446, volumen 1706, libro primero, sección primera de fecha diez de febrero del dos mil cinco, resolución que hace las veces de título de propiedad del actor por la que el Juez resolutor ordenó inscribir ante el Registro Público de la Propiedad una vez que causare ejecutoria lo que hice hasta el año dos mil cinco, toda vez que con anterioridad no tenía necesidad de disponer de dicho inmueble, como hoy la tengo, solo que no me fue posible disponer libremente y con el derecho que me asiste en calidad de propietario, dado el acto invasorio del que he sido objeto por parte del codemandado PAULINO LUNA NOLASCO, quien se ostenta, supuestamente y sin conceder, como propietario al amparo del título de propiedad instrumento 8105 que hoy es materia de nulidad, así como su antecedente directo instrumento 8104, por los motivos antes expuestos, bajo protesta de decir verdad el ocurrente manifiesta que mantuvo la posesión del mismo con el carácter de propietario y dueño de manera pacífica, continúa, pública e ininterrumpidamente hasta el día 24 de septiembre del 2002, ya que el día 25 del mismo mes y año, se percató de que se encontraba invadido y cercado indebidamente, y que por dicho de las personas que ocupan el inmueble inmediato siguiente, al de mi propiedad, me informaron que había sido el señor PAULINO LUNA NOLASCO, el hoy demandado CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, con fecha seis de febrero del dos mil uno, inició juicio de otorgamiento y firma de escritura en contra de la moral ROMANA, S.A. ante el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial, bajo el expediente número 61/2001, protolización que llevó a cabo mediante instrumento público número 8104, cuya formalización de constancias judicial se llevó a cabo hasta el 25 de septiembre del 2002, autorizada dicho instrumento en forma definitiva por el fedatario público en fecha 26 del mismo mes y año, actualizándose hasta esta fecha, la celebración a que se obligará ROMANA, S.A., según cláusulas V y VII del contrato preparatorio en comento, antecedente directo del instrumento notarial 8104, en ese orden de ideas, bajo el supuesto sin conceder que el codemandado CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, haya adquirido el inmueble, este nunca lo pudo poseer en calidad de dueño y propietario, atento a la naturaleza jurídica del contrato promesa de compraventa que dice celebrará con ROMANA, S.A., con reserva de dominio, si en algún momento lo tuvo en posesión, salió o mejor dicho nunca estuvo dentro de su esfera jurídica, desde el momento mismo en que me declaran propietario por prescripción, con relación al momento en que indebidamente hace la transmisión también le reviste nulidad absoluta, dado que no era de su propiedad y esto le impedía venderlo con toda legitimidad. Por su parte el codemandado PAULINO LUNA NOLASCO, como lo tengo dicho desde el 25 de septiembre del 2002, ha venido ostentándose indebidamente como propietario del inmueble de mi propiedad, bajo un título de propiedad que el reviste la calidad de nulo, ante la transmisión que le hiciera su vendedor, de quien también resulta nulo su título de propiedad con el que se ostentará en la venta hacia PAULINO LUNA NOLASCO, dado que a la fecha de la formalización de dichos instrumentos notariales que amparan dichas transmisiones el suscrito ya había sido declarado judicialmente y legalmente, nuevo y legítimo propietario del inmueble controvertido. Los presentes edictos deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, por gestor o apoderado que la represente, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho plazo

deberá estarse a las resultas del presente juicio, previéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de las no personales, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Asimismo se encuentran a disposición de la misma las copias de traslado para los efectos legales conducentes. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1556-A1.-13, 23 noviembre y 5 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 7174/586/06, GREGORIO OLVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolaipan, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 160.00 m con Ferrocarril, al sur: 6.50 m con camino a Metepec, sureste: 245.00 m con Francisco Martínez Cortez, al oriente: 54.70 m con José Méndez, al poniente: 215.00 m con José Olvera García. Superficie de: 23,928.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4092.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expediente número: 7140/474/05, CARLOS JERONIMO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo S/N, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 71.00 m con Esteban Méndez Eguiluz, al sur: 2 líneas de 28.00 m y 43.00 m con Plácido Turrall, al oriente: 2 líneas de 14.00 m y 3.00 m con Cecilia Garcés y calle Miguel Hidalgo, al poniente: 17.00 m con José Ma. Serrano. Con una superficie de: 605.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4094.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp.: 665/106/06, "CENTRO DE SALUD DE SAN JERONIMO IXTAPANTONGO", promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en D/C San Jerónimo

Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide: al norte: en dos líneas: 35.80 y 17.97 m con calle Principal de San Jerónimo Ixtapantongo, al sureste: en dos líneas: 31.80 y 16.80 m con Barranca, al suroeste: en una línea: 28.80 m con propiedad del señor Valentín Sánchez. Superficie de terreno: 809.93 m2. Superficie de construcción: 106.86 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4109.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 664/105/06, "CENTRO DE SALUD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN", promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en D/C Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide: al norte: en una línea: 26.40 m con camino vecinal, al sur: en una línea 26.40 m con propiedad del señor Rogelio Alejo Salinas, al este: en una línea 45.00 m con camino de terracería, al oeste: en una línea 45.00 m con Rogelio Alejo Salinas. Superficie de terreno: 1,188.00 m2. Superficie de construcción: 85.80 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4109.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 663/104/06, "CENTRO DE SALUD DE SANTA MARIA DEL LLANO", promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en D/C Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: en una línea: 11.50 m con área de restricción, camino vecinal, al sur: en una línea 37.10 m con propiedad del C. Severiano Urbina, al este: en una línea: 38.03 m con Carretera de Santa María del Llano, al oeste: en una línea: 45.70 m con propiedad del señor Ignacio Estanislao Gracia. Superficie de: 1,029.47 m2. Superficie de construcción: 160.36 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4109.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 1140/61/2006, ABRAHAM FIDEL ZARZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de la Laguna", ubicado en San Miguel del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 53.00 m y linda con Antonia Peña Muñiz, al sur: 54.00 m y linda con Camen Zarza López, al oriente: 10.00 m y linda con Calzada del Panteón, al poniente: 10.00 m y linda con José Ponce Embate. Con una superficie aproximada de: 535.00 m2.

El registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4114.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 1141/62/2006, ISRAEL FIDEL ZARZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plan de la Laguna", ubicado en San Miguel Tenextepec, 1ª. Sección, del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 53.00 m y linda con Abraham Fidel Zarza, al sur: 54.00 m y linda con Juana Dionisio Bello, al oriente: 10.00 m y linda con Calzada del Panteón, al poniente: 10.00 m y linda con José Ponce Embate. Con una superficie aproximada de: 535.00 m2.

El registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4114.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 1142/63/2006, ALEJANDRA MARTINEZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la Comunidad de San Felipe Santiago, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 70.00 m y linda con Angel López Salvador y Delfino Martínez Reyes, al sur: 45.70 m y linda con Josefina Martínez Contreras, al oriente: 16.80 m y linda con camino de entrada, al poniente: 21.70 m y linda con Canal de Regadillo. Con una superficie aproximada de: 1,350.00 m2.

El registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4114.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 1292/271/06, VICTORIA GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de San Diego Alcalá, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 330.00 m con Salvador Guadarrama Guadarrama, al sur: 310.00 m con Mauricio Hernández Sánchez, actualmente se cuenta con paso de servidumbre de 5.00 m de ancho que viene desde la carretera federal a Ixtapan de la Sal, al oriente: 112.00 m con Abel Guadarrama Hernández, al poniente: 78.00 m con Abel Guadarrama Hernández. Superficie aproximada de: 30,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1294/273/06, ARTEMIA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Barranquilla", en la comunidad de San Diego de Alcalá, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.20 m con Alberto Hernández Guadarrama, al sur: en tres líneas, una de 20.30 m con Santiago Santana García, otra de: 21.50 m con Enrique Hernández Guadarrama y la última de 3.50 m con paso de servidumbre hasta la carretera federal con una prolongación de 160.00 metros, al oriente: 22.20 m con Telésforo Guadarrama Arizmendi, al poniente: 20.50 m con Telésforo Guadarrama Arizmendi. Superficie aproximada de: 991.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1295/274/06, TERESA DEL PILAR ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de El Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 56.30 m con Aurora Beltrán, al sur: 90.90 m con un arroyo, al oriente: 61.30 m con calle, al poniente: 44.70 m con Manuel Arizmendi Beltrán. Superficie aproximada de: 3,948.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1296/275/06, RICARDO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana número 29, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, 1ra. de 2.92 m con Jesús Pichardo Ordorica y 2da. de 13.90 m con calle Galeana, al sur: 36.50 m con Canal de Agua de Riego, al oriente: 15.37 m con Carlos Estévez, al poniente: en dos líneas 1ra. de 2.25 m, 2da. DE 26.30 m ambas con Jesús Pichardo Ordorica. Superficie aproximada de: 424.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1293/272/06, JOSE ERNESTO GUADARRAMA CERECER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Pedro Flores Millán, al sur: 8.00 m con calle vecinal, al oriente: 23.50 m con Fidel Domínguez Flores, al poniente: 23.50 m con Juan Carlos González Iturbe. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1291/270/06, ARMANDO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Leandro Beltrán, al sur: 10.00 m con entrada privada de 1.95 m de ancho que viene de la calle León Guzmán, al oriente: 10.00 m con Israel Bernal Soto, al poniente: 10.00 m con Aurora Soto Reza. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1290/269/06, CARMELO FUENTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, domicilio conocido en calle Libertad S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.64 m con Ma. de la Luz Franco Reynoso, al sur: 14.18 m con entrada, al oriente: 13.00 m con calle Libertad, al poniente: 13.00 m con Silverio Fuentes Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1289/268/06, HERMINIO GUADARRAMA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, denominado La Loma, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 107.75 m con Margarita Fuentes Morales, al sur: 84.60 m con José Guadarrama Fuentes, al oriente: 48.35 m con calle, al poniente: 47.70 m con Margarita Fuentes Morales. Superficie aproximada de: 4,482.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1288/267/06, JUAN CARLOS GONZALEZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle de Galeana S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.15 m con Pedro Flores Millán, al sur: 8.15 m con calle Vecinal, al oriente: 23.50 m con Jesús Guadarrama Cerecer, al poniente: 23.50 m con Moisés Mendoza Estrada. Superficie aproximada de: 191.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. No. 1287/266/06, ARTEMISA GUADARRAMA VIUDA DE NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de la calle Matamoros, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: la misma medida con J. Jesús Solórzano Flores, al sur: 46.00 m con Manuel Guadarrama García, al oriente: 10.15 m con calle Matamoros, al poniente: la misma medida con Efrén Acasio Estrada. Superficie aproximada de: 467.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 922/199/06, ROSA FLORES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. de San Miguel Dom. Con., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.28 m con Victor Rodríguez, al sur: 20.28 m con Suc. del Sr. Antonio Hernández, al oriente: 13.00 m con Enrique Flores, al poniente: 13.00 m con calle Libramiento oriente y canal de riego de por medio. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4115.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 9252/501/06, AGUSTINA CERVANTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Filiberto Gómez, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5.10 m con Privada de Filiberto Gómez; al sur: 5.05 m con Efrén Cervantes Nava; al oriente: 32.00 m con calle Filiberto Gómez; al poniente: 32.00 m con Arturo Fonseca de la Cruz. Con una superficie de 162.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 9250/499/06, PETRA MARTINEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.80 m con Jacinto Sánchez Sánchez; al sur: 3 líneas en dirección de poniente a oriente de 22.15 m con Albina Salgado Cuevas, 15.20 m y 16.10 m con Petra Martínez Salgado; al oriente: 3 líneas en dirección norte a sur de 27.60 m, 21.40 m y 28.00 m todas ellas con Catalino Hernández López; al poniente: 2 líneas en dirección norte a sur de 25.40 m y 36.80 ambas con Luciano Retana Olivares. Con una superficie de 3,125.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8013/439/06, JULIA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 420.00 m con Ciro Malvárez Malvárez; al sur: 420.00 m con Martha Malvárez Malvárez; al oriente: 45.00 m con barranca; al poniente: 42.00 m con barranca San José. Con una superficie de 18,270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 8014/440/06, FRUCTUOSO MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 420.00 m con Cruz Maldonado; al sur: 420.00 m con Ciro Malvárez Malvárez; al oriente: 45.00 m con barranca; al poniente: 42.00 m con Barranca San José. Con una superficie de 18,270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8016/442/06, MARTHA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 420.00 m con Julia Malváez Malváez; al sur: 420.00 m con Carmen Sánchez; al oriente: 45.00 m con barranca; al poniente: 42.00 m con Barranca San José. Con una superficie de 18,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 7437/381/06, JOSE GABRIEL VELAZQUEZ CRUZ Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ AGUILERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, Barrio de Jesús San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Martínez Monroy, actualmente con calle Pedro Ascencio; al sur: 25.00 m con canal de desagüe; al oriente: 80.00 m con Luciano Cuadros, actualmente con Angel Rivas Mercado; al poniente: 80.00 m con Mariano López, actualmente con Miguel Martínez Monroy. Con una superficie de 2,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 7582/412/06, INES GUZMAN LEOCADIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio el Laurel Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 10.12 m con terreno del Sr. Roberto Maximino Hernández; al poniente: 9.65 m con la carretera Temoaya Centro Ceremonial Otomi; al norte: 25.28 m con un camino vecinal; al sur: 25.00 m con terreno del Sr. Juan Guzmán Leocadio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5402/283/06, GONZALO LARA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Benito Juárez sin número, Cabecera Municipal de Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3.00 m con Víctor García Ortega; al sur: 3.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 12.00 m con Gonzalo Lara Ríos; al poniente: 12.00 m con Wenceslao Valerio Hernández. Con una superficie de 46.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8052/446/06, CARLOS HECTOR ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n, en el Barrio de Buenavista Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6 líneas de 4.80 m, 2.96 m, 18.20 m, 4.50 m, 17.50 m y 3.50 m todas con camino vecinal; al sur: 33.00 m con Antelmo Torres Gutiérrez; al oriente: 2 líneas de 58.50 m y 30.00 m ambas con María de los Angeles Gutiérrez Hernández; al poniente: 3 líneas de 53.00 m, 14.50 m y 3.00 m todas con camino vecinal. Con una superficie de 2,100.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Número 1477/146/05, JULIAN MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con construcción de los llamados propios del H. Ayuntamiento, en el poblado de Tonanilita, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.10 m con Wenceslao Martínez Sánchez, 3.50 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 3.87 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 2.07 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 3.15 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 2.16 m con Josefa Martínez Sánchez, 4.64 m con Josefa Martínez Sánchez; al sur: en 6.80 m con Josefa Martínez Sánchez y 20.66 m con Josefa Martínez Sánchez; al oriente: en 2.90 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 2.41 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 2.20 m con Cesario Martín Martínez Sánchez, 8.25 m con calle 14 de Abril y 1.57 m con Josefa Martínez Sánchez; y al poniente: en 2.90 m con Wenceslao Martínez Sánchez, 9.27 m con Josefa Martínez Sánchez, 9.95 m con Josefa Martínez Sánchez; 0.90 m con Josefa Martínez Sánchez y 1.20 m con Ma. Eugenia Martínez Sánchez. Teniendo una superficie de 230.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 4911/309/06, MARCOS NICOLAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de agostadero de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Esperanza", municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 200.00 m con Ambrosio Villegas Cruz; al sur: en 200.00 m con Víctor Marcelo Sánchez y Ricardo Sánchez Sánchez; al oriente: en 100.00 m con Laurencio Nicolás Sánchez; al poniente: en 100.00 m con Justino Ramírez Hernández. Teniendo una superficie de 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5099/331/06, REY DAVID DURAN LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Jaime Arenas Venegas y 20.00 m con Asunción Sánchez; al sur: en 40.00 m con Raúl Martínez Sánchez; al oriente: en 10.00 m con Remedios Reyes; al poniente: en 10.00 m con calle de 4.00 m de amplitud. Con superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Número 5174/353/06, WILFRIDO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio del Rincón, en Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.00 m con Berta Cecilia Zamora Chávez; al sur: en 73.00 m con Cuauhtémoc Avila; al oriente: en 86.00 m con camino vecinal; al poniente: 109.00 m con Andrés Gómez Hernández. Teniendo una superficie 6,329.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5175/354/06, JOVITA MARTINEZ MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin construcción ubicado en Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.00 m con Jorge Díaz Chavarría; al sur: en 13.00 m con calle 5 de Octubre; al oriente: en 16.00 m con J. Jesús Díaz; al poniente: en 16.00 m con Francisco Durán. Teniendo una superficie de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5184/355/06, KAIN ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Cerrada 16 de Septiembre sin número, Barrio de San Lorenzo, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Concepción López Godínez; al sur: en 20.00 m con

Gloria Rodríguez López; al oriente: en 25.00 m con Cerrada 16 de Septiembre; al poniente: en 25.00 m con Guadalupe Hernández Gómez. Teniendo una superficie de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5189/357/06, ARMANDO ZAMORA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada New York sin número, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.00 m con Marcos Rivero Esperilla; al sur: en 40.00 m con Privada de New York; al oriente: 25.00 m con Víctor Moreno Sánchez; y al poniente: en 25.00 m con Víctor Moreno Sánchez. Teniendo una superficie de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5188/356/06, JOSE CARIDAD HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la segunda calle de Mina sin número, Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.80 m con Agustín Peña; al sur: en 58.61 m con Milagros Leticia Uribe Carvajal; al oriente: en 37.20 m con Segunda Calle de Mina; al poniente: en 26.80 m con Juan Eduardo Ramírez Rojas y 9.80 m con Isabel Miranda Martínez. Teniendo una superficie de 2,147.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 8015/441/06, CIRO MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 420.00 m con Fructuoso Malvárez Malvárez, al sur: 420.00 m con Julia Malvárez Malvárez, al oriente: 45.00 m con barranca, al poniente: 42.00 m con barranca San José. Con una superficie de 18,270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 4835/329/06, JOEL RODRIGUEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n Tlachaloya 1 Sección, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Salvador Toribio Becerril, al sur: 8.00 m con Avenida José María Morelos, al oriente: 26.40 m con Martín Becerril Martínez, al poniente: 26.40 m con Pedro Becerril Cesáreo. Con una superficie de 211.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 6761/334/06, MARGARITA REBOLLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero Sur No. 26, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 122.35 m con Ignacia Garduño Peñaloza, al sur: 121.05 m con Raúl Velázquez Contreras, al oriente: 3 líneas que va de norte a sur de 7.80 m la segunda que va de oriente a poniente de 1.33 y la tercera que va de norte a sur de 8.89 m con Gregorio Bastida, al poniente: 18.68 m con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de 2,141.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 4830/234/06, FLOR DE MARIA SANCHEZ GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre calles de Nicolás Bravo y Melchor Ocampo, barrio de Jesús Primer Sección del poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.32 m con Felipe de Jesús González, al sur: 10.00 m con Antonio Flores Esparza, al oriente: 14.90 m con Santiago Garduño, al poniente: 14.90 m con Privada sin Nombre de cuatro metros de Arroyo. Superficie aproximada de 151.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 6419/337/06, CATALINA ALVAREZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Cabecera Municipal de

Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.40 m con predio de Juan Caballero, al sur: 18.40 m con predio de María González Ramírez, al oriente: 6.45 m con la primera privada de Matamoros, al poniente: 6.45 m con predio de Luis Orozco. Con una superficie de 118.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente Número 8165/453/06, ENEDINA MUNGUIA TEMAHUAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Chapultepec Oriente, San Francisco Tlalcalaicalpan, municipio de Ajmaloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.85 m con Ruperto Conzuelo Guadarrama y Magdaleno Sarandigua, al sur: 8.85 m con calle Chapultepec, al oriente: 151.10 m con J. Concepción Rayón Mota, al poniente: 151.10 m con Humberto Orozco Escobar. Con una superficie de 1,412.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 4827/231/06, RICARDO ROMERO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 17.50 m con el Sr. Rubén Romero Benítez y 15.25 m con Escuela Primaria, al sur: 25.20 m con calle Independencia, al oriente: 0.00 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 9.84 m con Rubén Romero Benítez. Con una superficie de 285.114.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5066/260/06, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de los Angeles sin número, en el barrio de San Pablo Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.60 m con la Sra. Alejandra María Dolores Guerrero Garduño, al sur: 20.30 m con la Sra. María del Carmen Palma Paredes, al oriente: 9.90 m con la calle Juan de la Barrera, al poniente: 9.90 m con la Privada de los Angeles. Con una superficie de 201.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8445/486/06, APOLINAR GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Barrio de Santa María de Guadalupe en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.37 m con calle de la Granja, al sur: 16.00 m con propiedad del Sr. Saúl Gil Pineda, al oriente: 17.80 m con Privada que mide 1.90 m, al poniente: 17.80 m con propiedad del Sr. Julio Juárez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 5196/273/06, MARIA TRINIDAD VALENCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de San Pablo David poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 61.00 m con propiedad privada, al sur: 61.00 m con una privada, al oriente: 17.00 m con calle, al poniente: 17.00 m con propiedad del Sr. Pedro Valencia Romero. Con una superficie de 1,020.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8391/470/06, LUIS CARLOS JARDON BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Veinte de Noviembre sin número en San Gaspar Tlahuelilpan denominado La Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada sin Nombre, al sur: 10.00 m con Gloria Gallardo, al oriente: 20.00 m con Luis Carlos Jardón Bastida, al poniente: 20.00 m con Aldo Alejandro Rivera Martínez. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 8167/455/06, MARIA DEL SOCORRO MERCADO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n

San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Esc. Sec. José Vasconcelos, al sur: 17.50 m con Gloria Mendiola Rivero, al oriente: 8.50 m con calle de Independencia, al poniente: 8.50 m con Petra Espinarez. Con una superficie de 148.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 6760/333/06, EMILIA TERESA GONZALEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada No. 34, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.95 m con calle José Vicente Villada, al sur: 13.95 m con Fidel Valdez Guzmán, al oriente: 20.50 m con Privada de Paso, al poniente: 20.50 m con Privada de Paso. Con una superficie de 285.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 9258/507/06, SANTIAGO NERI PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario Sur en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m y 4.50 m ambas con Privada Felipe Chávez, al sur: 12.50 m con Leticia Neri y 0.70 m con Pascual Romero, al oriente: 5.00 m y 3.70 m ambas con Pascual Romero, al poniente: 8.90 m con calle Centenario. Con una superficie de 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 9255/504/06, LETICIA NERI PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario Sur San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.40 m con Santiago Neri Padilla y en 3.00 m con Pascual Romero, al sur: 15.10 m con Fidel Neri Padilla, al oriente: 3.50 m y 8.50 m ambas con Pascual Romero, al poniente: 12.00 m con calle Centenario. Con una superficie de 173.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 9251/500/06, SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuahutémoc s/n barrio San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Alberto Mendieta, al sur: 13.50 m con Fidel Sánchez, al oriente: 14.60 m con Fidel Sánchez, al poniente: 14.60 m con calle Cuahutémoc s/n. Con una superficie de 197.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

Expediente Número 9253/502/06, RODRIGO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 07.10 m con Genaro González, al sur: 05.40 m con Privada, al oriente: 09.10 m con calle Libertad, al poniente: 09.47 m con Miguel Rufino González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4116.-13, 16 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,296 de fecha veintitrés de octubre del año dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ALICIA RIVERA CRUZ, JULIA, JUAN FERNANDO, FELIX, MIGUEL ANGEL Y JAIME DE APELLIDOS REYES RIVERA**, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIX REYES TAPIA**, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor **FELIX REYES TAPIA**.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora **ALICIA RIVERA CRUZ**.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **JULIA, JUAN FERNANDO, FELIX, MIGUEL ANGEL y JAIME** de apellidos **REYES RIVERA**, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de octubre del 2006

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Notario Público número Once del Estado de México

4106.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,326 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARIA DE LOURDES, MARIA DEL SOCORRO y CARLOS DAVID** de apellido **BERNABE** y **JOSE MANUEL** de apellido **BERNAVED**, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN BERNABE CASTRO**, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora **MARIA DEL CARMEN BERNABE CASTRO**.
- 2.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **MARIA DE LOURDES, MARIA DEL SOCORRO y CARLOS DAVID** de apellido **BERNABE** y **JOSE MANUEL** de apellido **BERNAVED**, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 26 de octubre del 2006

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

4106.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,309 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **GUADALUPE FRAGOSO HERNANDEZ, JOSE MANUEL, JOSE TRINIDAD, JUANA, MA. GUADALUPE, ESPIRIDION SALOMON, ALBERTO MARTIN, EVA, JOSE ISRAEL PASCUAL y JOAQUIN de apellidos CARRILLO FRAGOSO**, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARCELINO CARRILLO MENDEZ**, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor **MARCELINO CARRILLO MENDEZ**.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora **GUADALUPE FRAGOSO HERNANDEZ**.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **JOSE MANUEL, JOSE TRINIDAD, JUANA, MA. GUADALUPE, ESPIRIDION SALOMON, ALBERTO MARTIN, EVA, JOSE ISRAEL PASCUAL y JOAQUIN de apellidos CARRILLO FRAGOSO**, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.
Chalco, México, a 26 de octubre del 2006

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

4106.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,236 de fecha 23 de octubre del 2006, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HILARIO PAVON HERNANDEZ**, en la cual la señora **MARIA MAGDALENA CASTILLO HORTIALES**, también conocida como **MARIA CASTILLO HORTIALES**, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JUAN ALBERTO, CLAUDIA, MARIA ANTONIA Y JAIME de apellidos PAVON CASTILLO**, en su carácter de herederos y la señora **MARIA MAGDALENA CASTILLO HORTIALES**, también en su carácter de albacea de dicha sucesión, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 27 de octubre del 2006.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

4111.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,232 de fecha 23 de octubre del 2006, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CARLOS LOPEZ REYES**, en la cual la señora **ROMANA QUIROZ NUÑEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **MARIA LAURA SUSANA, NARCIZO RAFAEL, PATRICIA, VERONICA Y CARLOS de apellidos LOPEZ QUIROZ**, en su carácter de herederos y la señora **ROMANA QUIROZ NUÑEZ**, también en su carácter de albacea de dicha sucesión, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 27 de octubre del 2006.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

4112.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,246 de fecha 28 de octubre del 2006, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSA HERNANDEZ MANRIQUE**, en la cual los señores **SILVIA, ARTURO, BEATRIZ, LETICIA, MARIA LOURDES, ROSA Y ALEJANDRA**, de apellidos **DIAZ HERNANDEZ**, en su carácter de herederos y esta última también en su carácter de albacea de dicha sucesión, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 31 de octubre del 2006.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

4113.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 32,918 de fecha 27 de septiembre del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor DON JOSE OCTAVIO FERNANDEZ DE TERESA, en su carácter de ALBACEA Y HEREDERO y las señoras DOÑA MARTHA FERNANDEZ DE TERESA, DOÑA DIANA FERNANDEZ DE TERESA, DOÑA MONICA FERNANDEZ DE TERESA, DOÑA MARCELA GUADALUPE DE LA CONCEPCION FERNANDEZ Y DE TERESA Y DOÑA LUCERO FERNANDEZ Y DE TERESA, en su carácter de HEREDERAS, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA JOSEFINA DE TERESA WIECHERS, también conocida como DOÑA JOSEFINA DE TERESA WIECHERS, RADICARON ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1553-A1.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Que por escritura pública número 32,751 de fecha 10 de Agosto del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora DOÑA MARIA TERESA DONAJI CASTRO VEGA, también conocida como MARIA TERESA CASTRO VEGA, en su carácter de ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA en la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. DON EUGENIO ORTIZ WALLS, también conocido como DON GASPAR EUGENIO ORTIZ WALLS, RADICO ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1553-A1.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23,468, volumen número 978, de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores MA. CONCEPCION RODRIGUEZ VARGAS, JAIME CASTILLO RODRIGUEZ, MA. DE LOS ANGELES CASTILLO RODRIGUEZ, LUCILA CASTILLO RODRIGUEZ, ISMAEL CASTILLO RODRIGUEZ, ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, VIRGINIA CASTILLO RODRIGUEZ y MARIA GUADALUPE CASTILLO RODRIGUEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RUBEN CASTILLO VARGAS, para lo cual se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor RUBEN CASTILLO VARGAS.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora MA. CONCEPCION RODRIGUEZ VARGAS.
- 3.- Copia Certificada de las actas de nacimiento de los señores JAIME CASTILLO RODRIGUEZ, MA. DE LOS ANGELES CASTILLO RODRIGUEZ, LUCILA CASTILLO RODRIGUEZ, ISMAEL CASTILLO RODRIGUEZ, ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, VIRGINIA CASTILLO RODRIGUEZ Y MARIA GUADALUPE CASTILLO RODRIGUEZ, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento del Ley del Notariado del Estado de México.

A 06 de noviembre de 2006.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publiquese dos veces de 7 en 7 días EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

1553-A1.-13 y 23 noviembre.

PRIMERA CONVOCATORIA.

AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 183, 186, 187 Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** A LA CELEBRACIÓN DE UNA **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ES EL UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NO. 137, BARRIO DE JESÚS, EN SAN PABLO AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006, A LAS 10:00 HORAS, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

I.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO, ESCRUTADOR Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DE SOCIOS, QUE FUERON TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2006.

IV.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE DERIVADO DE LA ADMISIÓN DE SOCIOS.

V.- EMISIÓN DE LOS TÍTULOS QUE AMPAREN LA CALIDAD DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR EN LAS ASAMBLEAS POR UN APODERADO CONSTITUIDO EN TODO CASO, POR SIMPLE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR ACOMPAÑADA DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE Y DEL APODERADO.

PARA EL CASO DE QUE NO SE REUNIERA EL QUÓRUM LEGAL ESTABLECIDO PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, **LOS ACCIONISTAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EL DIA INMEDIATO SIGUIENTE A LAS 10:00 HORAS A EFECTO DE CELEBRAR DICHA ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

TOLUCA, MEX.; A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

SR. LEOBARDO DOLORES PINO
PRESIDENTE-GERENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

4095.-13 noviembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHICONCUAC DE JUAREZ
2006-2009

CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2006

Convocatoria: 002

Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.18, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28 Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México: 1, 2, 26, 27, 29, 30, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra "REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA JUAN LEON PRIMERA ETAPA DEL KM 0+000 AL KM 0+660" Barrio de San Pedro Chiconcuac de Juárez, México, de conformidad con lo siguiente:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO	FECHA DE INICIO Y DE TERMINO
CHICON/IE/PAGIM-FAFM-2006/OP-001	"REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA JUAN LEON PRIMERA ETAPA DEL KM 0+000 AL KM 0+660"	16 DE NOVIEMBRE DE 2006	17 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS	17 NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS	05 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2006

- **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO.**
- **FUENTE DE RECURSOS.-** El importe del contrato, será cubierto con fondos provenientes del PAGIM Oficio de Autorización No. 20321-PAGIM-1183/06 De fecha 16 de Octubre de 2006 y Ramo 33 (FORTAMUN), aprobada en el ACTA DE CABILDO No. 01 EXTRAORDINARIA de fecha 26/09/2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Plaza de la Constitución No. S/N, Chiconcuac, Estado de México C.P. 56270, Chiconcuac México, teléfono: (01595) 953-53-29 EXT. 125 los días del 13 al 16 de Noviembre del 2006. (en oficina de Lunes a Viernes); con el siguiente horario: de 09:00 hrs. A.M. a 13:00,hrs. P.M.
- El costo de las bases de concurso será de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) se cubrirá en efectivo las bases incluyen: catalogo de conceptos, pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra, proyecto y documentación en general.
- El comprobante de pago dará derecho a participar en la licitación. El original, para cotejo, y una copia deberá incluirse en la propuesta.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), La apertura de la propuesta económica y Fallo, se llevará a cabo el día y hora señalados en Oficinas de Casa de la cultura, sito Av. del Trabajo S/N Colonia las Joyas C.P. 56270 Chiconcuac, México.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de la obra será en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, Plaza de la constitución S/N, Colonia Centro San Miguel Chiconcuac C.P. 56270. Para después trasladarse al lugar de la obra.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los términos señalados en las Bases de Concurso.
- Capital contable requerido \$ 3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), con base en la ultima declaración anual fiscal del ejercicio inmediato anterior, estados financieros y anexos debidamente auditados por contador externo a la empresa adjuntando copia de la cedula profesional y registro en la dirección general de auditoría fiscal federal o en caso de persona física deberá de ser de acuerdo a su estado financiero y anexos, en los términos indicados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción al concurso, los interesados deberán cubrir los requisitos establecidos en la Convocatoria anexa a las Bases de Concurso; cuyos requisitos serán presentados en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, México; dentro del periodo de inscripción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las Bases de Concurso.
- Las condiciones de pago son: el pago de los trabajos se cubrirá a través del sistema de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas quincenalmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Se otorgara una garantía para asegurar la seriedad de propuesta, del 5% del monto de la propuesta considerando el IVA.

CHICONCUAC DE JUÁREZ, MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

ING. MARCOS ACOLTZI CASTILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA).

4097.-13 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la recepción de la partida número 697, del volumen 140, libro primero, sección primera, inscrita con fecha ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno; inscrito a favor de Adela Quintana García Rebollo, de la casa marcada con el número 67, de la calle Dos Viveros de Petén, lote 9, de la manzana 19, de la supermanzana II del Fraccionamiento Viveros del Valle, en la ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, Estado de México; predio con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Nor-oriente: ocho metros con calle Dos Viveros de Petén;

Sur-poniente: ocho metros con lote treinta;

Sur-oriente: quince metros con lote ocho;

Nor-poniente: quince metros con lote diez;

El Encargado de la Dirección General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo, veintiuno de septiembre de dos mil seis.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
(RUBRICA).

1554-A1.-13, 16 y 22 noviembre.

ADMINISTRADORA ÚLTRA, S.A. DE C.V.
AUL8403088CA
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO DISPONIBLE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	28,290.00	ACREEDORES DIVERSOS	1,054,458.95
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	28,290.00	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	1,054,458.95
OTROS ACTIVOS		PASIVO A LARGO PLAZO	
DEPOSITOS EN GARANTIA	49,392.00		
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	49,392.00	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	1,054,458.95
		TOTAL DEL PASIVO	1,054,458.95
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	
		LEIDY RUBY DOGRE CUEVAS	30,000.00
		JAIME ALVAREZ ESCOBAR	20,000.00
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	
		LEIDY RUBY DOGRE CUEVAS	24,700.00
		RESERVA LEGAL	16,893.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	-1,068,369.95
		TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	-976,776.95
TOTAL ACTIVO	77,682.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	77,682.00

ADMINISTRADOR UNICO Y ACCIONISTA

C. LEIDY RUBY DOGRE CUEVAS
(RUBRICA).

ACCIONISTA

C. JAIME ALVAREZ ESCOBAR
(RUBRICA).

LIQUIDADOR

C. EDUARDO RUKOS DOGRE
(RUBRICA).

4105.-13, 28 noviembre y 13 diciembre.